ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 2026-023

E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT No 900 000 615-4	**CONTRATO Nº:**	2026-023
	CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ C.C 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	BRAYAN STEVEN MEZA CASTRO C.C 1.090.500.350 Expedida en Cucuta MEDICO GENERAL
	DURACION:	OCHO (08) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia 2026
	OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, PROMOCION Y PREVENCION, ASISTIR A ACOMPAÑAMIENTO A REMISIONES A UN NIVEL MAYOR DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER"
	MODALIDAD:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
	VALOR:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.850.000)
	SUPERVISOR	PAULA ANDREA BRAVO LOZADA MEDICA SSO
	FECHA DE INICIO:	20 DE FEBRERO DE 2026
	FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE FEBRERO DE 2026

En las instalaciones de la E.S.E Hospital El Peñón Santander a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron la **Dra. LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ** Representante legal de la E.S.E, y **BRAYAN STEVEN MEZA CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.090.500.350 Expedida en Cucuta, con el fin de suscribir el presente **ACTA DE TERMINACIÓN** del contrato de prestación de servicios profesionales Nº 2026-023

CONSIDERANDO

1. Que entre la **E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER** y **BRAYAN STEVEN MEZA CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.090.500.350 Expedida en Cucuta, se celebró el contrato 2026-023 de fecha 20 de febrero del 2026, cuyo objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, PROMOCION Y PREVENCION, ASISTIR A ACOMPAÑAMIENTO A REMISIONES A UN NIVEL MAYOR DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER"**

2. Que la vigencia del contrato, con fecha de acta de inicio fue desde el 20 al 28 de febrero del 2026.

3. Que, por vencimiento del plazo se acordó dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales 2026-023 **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, PROMOCION Y PREVENCION, ASISTIR A ACOMPAÑAMIENTO A REMISIONES A UN NIVEL MAYOR DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER"**

4. Que el supervisor, procederá a establecer si hubo cumplimiento o no por parte del contratista, para lo cual procederá a realizar la supervisión.

5. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, manual de contratación y demás normas concordantes.

ACUERDAN

1. Dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales No 2026-023 cuyo objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, PROMOCION Y PREVENCION, ASISTIR A ACOMPAÑAMIENTO A REMISIONES A UN NIVEL MAYOR DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER"** por voluntad de las partes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en la E.S.E Hospital El Peñón Santander, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Gerente
E.S.E Hospital El Peñón Santander

BRAYAN STEVEN MEZA CASTRO
C.C 1.090.500.350 Expedida en Cucuta
Contratista

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodríguez
Firma:
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Estefany Mosquera Pardo
Auxiliar de contratación